



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 28-07-2021; CLAVE: L-20104

UBICACION DE LA OBRA: NOMBRE DEL PROPIETARIO: DÍAZ CAMARENA EDGAR ALEJANDRO; CALLE/NUMERO OFICIAL: PRIVADA JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO, 130

COLONIA: LAS LIEBRES; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: PRIVADA EMILIANO ZAPATA ALAMOS

PERITO DE OBRA: NOMBRE: ARQ. MANUEL ESPINOSA NAVARRO; REGISTRO: Fecha de Actualización 24-01-2019; DOMICILIO: IGNACIO BORREGO 3837; COLONIA: HELIODORO HERNANDEZ LOZA; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 3339523624; BITACORA: 1765

Handwritten number: 17024216



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, DENSIDAD ALTA, UNIFAMILIAR, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes items like LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS, and CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO ELEMENTOS DECORATIVOS.

\$2036.53

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 53.12M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 24.30M2 SEGUNDO NIVEL 28.12M2, MARQUESINA 8.15M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 53.12M2 MARQUESINA 8.15M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAMF JIMENEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 11-07-2019 FECHA DE DICTAMEN: 29-07-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

